

Ecuador

| Contexto de Trabajo |

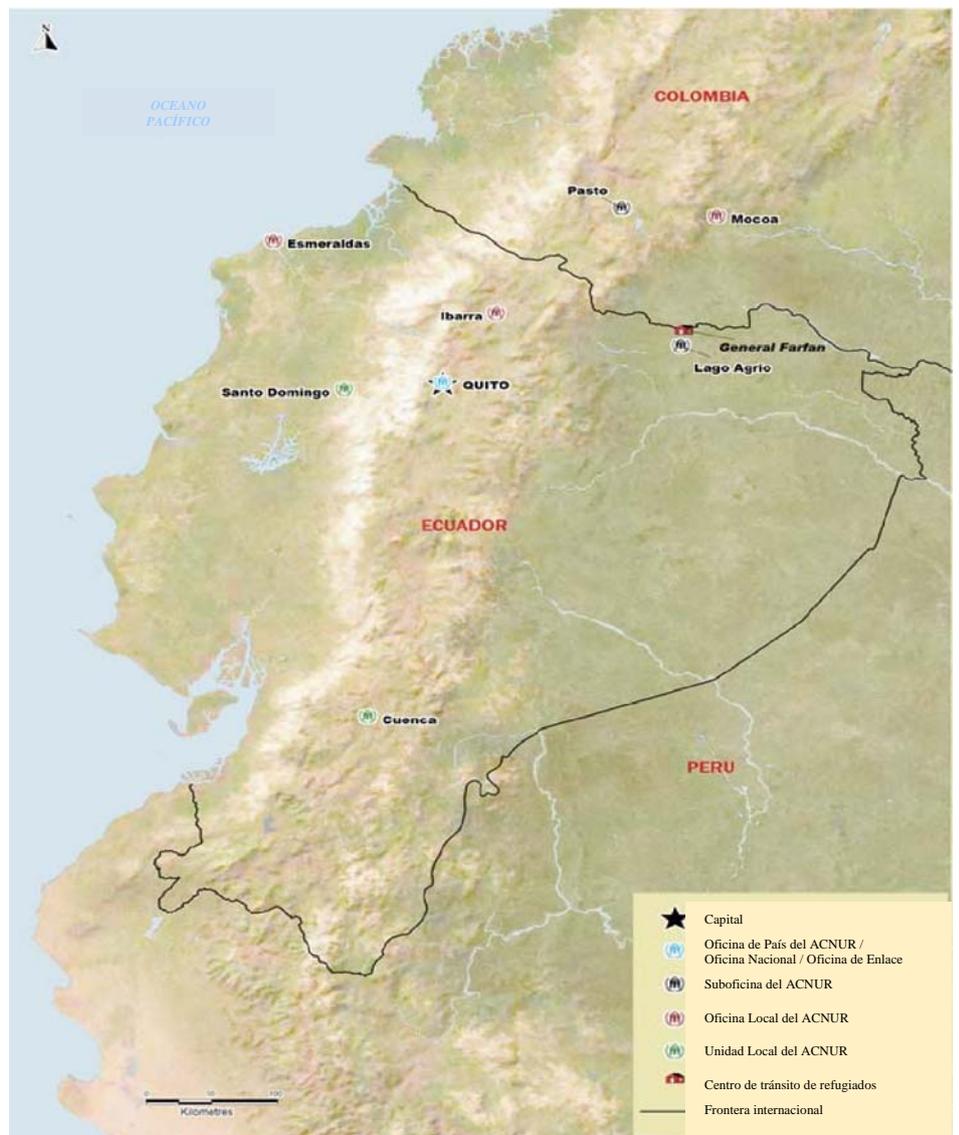
○ El Contexto

Ecuador continúa albergando el mayor número de refugiados en América Latina, la gran mayoría de los cuales (97%) son colombianos que huyeron de su país durante la última década. Entre esta población se encuentran alrededor de 135.000 colombianos que requieren protección internacional, de los cuales 72.000 nunca han sido registrados. Además, hay un rezago de aproximadamente 37.000 casos pendientes de determinación de la condición de refugiado (DCR).

Ecuador ha adoptado un enfoque integral para afrontar los desafíos provocados por el conflicto en Colombia. El año pasado, el Gobierno adoptó una nueva política de asilo, y en marzo de 2009, se lanzó un proyecto de gran escala para registrar, documentar e identificar a las personas que requieren protección internacional y quienes habían pasado inadvertidos hasta ese momento. Este proyecto de registro continuará siendo la piedra angular del programa de protección en Ecuador.

El proyecto de registro del Gobierno es una iniciativa que avanza de forma paralela a las mejoras que se están haciendo al régimen de asilo, así como al fortalecimiento de la promoción de soluciones duraderas. En 2008, la adopción de una nueva Constitución condujo a un intenso proceso de reforma legislativa que abarcó áreas relacionadas con el asilo. Actualmente el ACNUR está prestando asesoría técnica a diferentes actores que participan en la elaboración del Código de Migración. La Oficina también participó en la elaboración de la reforma del Decreto sobre Refugiados.

La capacidad de asilo de Ecuador ha mejorado con la apertura de una oficina local gubernamental en la frontera norte de la Dirección General de Refugiados y con el fortalecimiento de la Oficina de Refugiados en Quito, la cual se encarga de tramitar la gran cantidad de solicitudes pendientes de asilo que hay en la capital y contribuirá a reducir el período de espera entre las entrevistas del proceso de asilo y la toma de decisiones.



Cifras de Planificación

TIPO DE POBLACIÓN	ORIGEN	ENERO 2010		DIC. 2010-ENERO 2011		DIC. 2011	
		TOTAL EN EL PAÍS	PERSONAS ASISTIDAS POR ACNUR	TOTAL EN EL PAÍS	PERSONAS ASISTIDAS POR ACNUR	TOTAL EN EL PAÍS	PERSONAS ASISTIDAS POR ACNUR
Refugiados	Colombia	62.680	62.680	120.280	120.280	138.810	138.810
	Varios	2.610	2.610	5.010	5.010	5.780	5.780
Personas en situaciones similares a las de los refugiados	Colombia	47.300	30.000	-	-	-	-
Solicitantes de asilo	Colombia	31.420	31.420	28.720	28.720	24.220	24.220
	Varios	3.490	3.490	3.190	3.190	2.690	2.690
TOTAL		147.510	130.210	159.510	159.510	171.510	171.510

○ Las necesidades

La falta de documentación constituye un desafío clave en Ecuador porque limita el acceso de los refugiados a los servicios públicos y a las oportunidades para procurar la autosuficiencia. El problema se agrava aún más por el hecho de que muchas personas permanecen en zonas alejadas y tienen temor de registrarse por razones de seguridad. Los indígenas y los afrocolombianos, así como las mujeres y las niñas, se encuentran entre las poblaciones más vulnerables que corren el riesgo de ser objeto del abuso y la explotación.

Muchos refugiados y ecuatorianos que se encuentran en las comunidades anfitrionas no tienen acceso a los servicios básicos debido al alto costo de los servicios o a la disponibilidad limitada de los mismos en las zonas remotas. El alojamiento inadecuado representa otro problema en vista de que los programas existentes de alojamiento sólo logran satisfacer las necesidades de corto plazo de las personas más vulnerables. Asimismo, la mala nutrición entre los refugiados representa otro desafío, al igual que la atención deficiente de las personas de edad avanzada, de las personas con discapacidad, y de otros grupos con necesidades específicas.

Aunque a las personas a quienes se les ha reconocido la condición de refugiado se les permite trabajar en el sector formal, las oportunidades de trabajo son escasas, sobre todo en las zonas rurales. La situación es peor en el caso de los solicitantes de asilo y las personas no registradas, ya que no se les permite trabajar en el sector estructurado de la economía, y por lo tanto, se ven obligadas a laborar en el sector informal.

Objetivos principales

Entorno favorable de protección

- Velar por que los marcos jurídicos e institucionales nacionales respondan de manera adecuada a las crecientes necesidades de protección de los refugiados y de los solicitantes de asilo.

Procesos justos de protección

- Fortalecer la capacidad nacional para tramitar las solicitudes de asilo y los procesos de registro y documentación.
- Incorporar las cuestiones de los refugiados en los programas de desarrollo y en las políticas públicas.

Soluciones duraderas

- Apoyar la integración local, la autosuficiencia económica, y el acceso a los servicios básicos de los refugiados y de sus comunidades anfitrionas.
- Promover una cultura de tolerancia y la coexistencia pacífica mediante la realización de actividades que promuevan la integración local y la autosuficiencia en las que participen las instituciones nacionales, los refugiados y las comunidades anfitrionas.
- Hacer un uso más eficiente del reasentamiento de manera que sea adaptado a las necesidades de protección específicas de los refugiados.

Objetivos claves para el año 2010

Como objetivos claves, el ACNUR se ha propuesto que:

- a todos los refugiados se les suministren los documentos de identificación necesarios con el fin de certificar su condición legal y de hacerlos titulares de los derechos fundamentales.
- se registren alrededor de 20.000 personas en las provincias del norte de Imbabura y Cachi.
- las cuatro oficinas locales gubernamentales de la Dirección General de Refugiados asuman responsabilidades relacionadas con el registro, la tramitación de las solicitudes de asilo y la documentación. Además, que se reduzcan los períodos de tramitación para cumplir con el plazo de tres meses establecido por ley.
- se remitan alrededor de 1.000 personas para el reasentamiento y se brinde asistencia a 500 personas para que viajen a terceros países.
- todas las personas que requieran protección internacional tengan acceso a los servicios de atención de la salud que presta el Estado y las organizaciones de la sociedad civil.
- alrededor del 60 por ciento de los niños registrados, con edad escolar y que requieran de protección internacional, sean matriculados en el sistema educativo.
- alrededor del 30 por ciento de las comunidades ubicadas en la frontera norte tengan mejor acceso al agua y al saneamiento.
- todas las personas identificadas como víctimas de la violencia por motivos de género reciban apoyo.
- aproximadamente 2.000 personas se beneficien del microcrédito en las provincias anfitrionas de refugiados.
- todos los refugiados y solicitantes de asilo con necesidades específicas reciban asistencia humanitaria.
- todos los refugiados y solicitantes de asilo conozcan su derecho de utilizar los servicios básicos y los procedimientos de asilo.



Panadería financiada por el ACNUR en Pampanal, un ejemplo de la forma en que Ecuador brinda empleo a los refugiados colombianos y a los residentes locales.

Presencia del ACNUR en 2010

□ Número de oficinas	5
□ Total de funcionarios	73
Internacionales	8
Nacionales	30
Oficiales subalternos del cuadro orgánico (JPO)	2
Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)	33

SOCIOS

Agencias Implementadoras

Organizaciones no gubernamentales (ONG):

- Hebrew Immigrant Aid Society
- Fundación Ambiente y Sociedad
- Cooperazione Internazionale
- Cruz Roja Ecuatoriana
- Servicio Jesuita a Refugiados
- Catholic Relief Services
- Vicariato Apostólico de Sucumbios

Otros:

Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina

Instituciones de microcrédito:

Maquita, Cusunchic, UCADE, Codesarrollo, FEPP, CACAEPE, FODEMI

Socios operativos

Organismos gubernamentales:

- Dirección General de Refugiados
- Secretaría Nacional del Migrante
- Ministerio de Salud y Educación

Organizaciones no gubernamentales:

- Refugee Education Trust
- Concejo Noruego para Refugiados

Otros:

- PMA
- UNICEF
- UNIFEM
- OIM
- PNUD
- FNUAP
- OMS/OPS

Estrategia y actividades

El ACNUR fortalece los mecanismos nacionales de protección y promueve las soluciones duraderas en Ecuador en consonancia con el Plan de Acción de México.

El proyecto de registro del Gobierno ofrece nuevas oportunidades para mejorar el sistema de asilo en el país. Los aspectos positivos de este proyecto serán incorporados en el procedimiento regular de la determinación de la condición de refugiado con el fin de asegurar que exista congruencia con los criterios de admisibilidad recién establecidos.

Para apoyar la integración local, el ACNUR ejecutará proyectos de salud y educación en las zonas anfitrionas de refugiados. En 2010, el ACNUR utilizará el reasentamiento de manera más eficiente con el fin de buscar soluciones para los individuos que no estén seguros en Ecuador o que tengan otras necesidades específicas. El programa de reasentamiento será fortalecido de manera que los individuos que requieran del reasentamiento sean identificados de forma más sistemática y proactiva y haciendo un registro más detallado de las necesidades de protección específicas.

Limitaciones

El ACNUR y sus socios enfrentan varios desafíos que limitan la eficacia de sus intervenciones en materia de refugiados. Aunque muchos refugiados viven en zonas urbanas, hay un número significativo de ellos que todavía permanecen en zonas remotas de difícil acceso. Además, existe un alto índice de movilidad entre los refugiados, quienes se encuentran dispersos por todo el país, lo cual dificulta las intervenciones de largo plazo en comunidades específicas. Asimismo, las condiciones precarias de seguridad que prevalecen en las provincias de la frontera norte limitan la capacidad del ACNUR de intervenir

en estas áreas e impiden una mayor presencia de otros actores humanitarios.

Organización e implementación

Coordinación

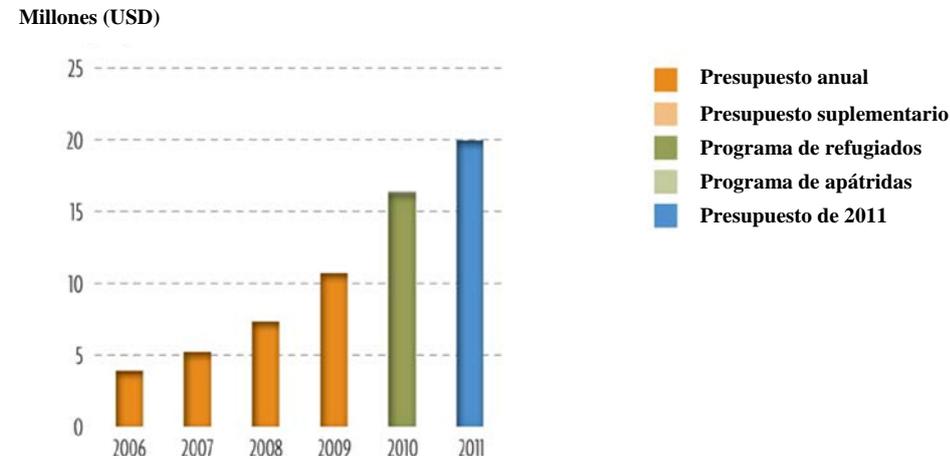
El ACNUR continuará apoyando al Gobierno y coordinará acciones con una amplia gama de instituciones con el fin de proteger y brindar asistencia a los refugiados. Las actividades de integración local en la zona fronteriza del norte serán incluidas en los diversos programas de desarrollo, como el Plan Ecuador.

El ACNUR dirige el Grupo de Trabajo interinstitucional de la frontera norte, el cual está integrado por 16 organismos de las Naciones Unidas. En el Marco de Asistencia para el Desarrollo de la ONU, finalizado a principios de 2009, el ACNUR y sus socios emprenderán nuevas iniciativas para brindar apoyo a las comunidades anfitrionas y para abordar inquietudes específicas sobre protección, como la violencia por motivos de género.

Información financiera

El ACNUR ha expandido sus operaciones en Ecuador a fin de atender el creciente número de personas de su interés, y de atender las necesidades identificadas en las evaluaciones globales. Durante los últimos años, el Gobierno ha asumido de forma gradual un mayor control de los asuntos relacionados con el asilo por medio de la Dirección General de Refugiados y ha contribuido de manera significativa con el ACNUR en el proyecto piloto de evaluación de las necesidades globales. El ACNUR y el Gobierno también han comenzado a movilizar recursos de manera conjunta para los refugiados en el país.

Presupuesto del ACNUR en Ecuador para el período 2006 - 2011



Presupuesto del ACNUR en Ecuador para el año 2010 (USD)

GRUPOS DE DERECHOS Y OBJETIVOS	PROGRAMA DE REFUGIADOS	PROGRAMA DE APÁTRIDAS	TOTAL
	PILAR 1	PILAR 2	
Entorno favorable de protección			
Marco jurídico nacional	356.265	0	356.265
Cooperación con los socios	357.904	0	357.904
Políticas nacionales de desarrollo	156.958	0	156.958
No devolución	355.390	0	355.390
Subtotal	1.226.517	0	1.226.517
Procesos justos de protección y documentación			
Condiciones de recepción	460.832	0	460.832
Registro y elaboración de perfiles	765.368	0	765.368
Acceso a los procedimientos de asilo	618.599	0	618.599
Determinación justa y eficiente de la condición de refugiado	455.799	0	455.799
Subtotal	2.300.598	0	2.300.598
Seguridad contra la violencia y la explotación			
Impacto en las comunidades anfitrionas	500.510	0	500.510
Violencia por motivos de género	320.892	0	320.892
Protección de los niños	170.892	0	170.892
Detención no arbitraria	96.305	0	96.305
Acceso a los recursos legales	358.885	0	358.885
Subtotal	1.447.484	0	1.447.484
Necesidades básicas y servicios esenciales			
Seguridad alimentaria	560.642	0	560.642
Agua	400.585	0	400.585
Alojamiento y otro tipo de infraestructura	132.805	0	132.805
Artículos domésticos y de higiene básicos	464.760	0	464.760
Atención primaria de la salud	572.814	0	572.814
VIH y SIDA	90.305	0	90.305
Educación	1.206.876	0	1.206.876
Servicios de saneamiento	260.106	0	260.106
Servicios para grupos con necesidades específicas	331.733	0	331.733
Subtotal	4.020.624	0	4.020.624
Participación comunitaria y autogestión			
Evaluación participativa y movilización de la comunidad	167.829	0	167.829
Autogestión comunitaria y representación equitativa	455.242	0	455.242
Autosuficiencia y medios de subsistencia	1.788.777	0	1.788.777
Subtotal	2.411.848	0	2.411.848
Soluciones duraderas			
Reasentamiento	648.236	0	648.236
Apoyo a la integración local	610.944	0	610.944
Reducción de la apatridia	0	225.594	225.594
Subtotal	1.259.180	225.594	1.484.774
Relaciones externas			
Relaciones con los donantes	156.323	0	156.323
Movilización de recursos	167.970	0	167.970
Información pública	391.742	0	391.742
Subtotal	716.035	0	716.035
Apoyo logístico y de operaciones			
Cadena de suministros y logística	637.080	0	637.080
Gestión de programas, coordinación y apoyo	2.167.181	0	2.167.181
Subtotal	2.804.261	0	2.804.261
Total	16.186.546	225.594	16.412.140

Presupuesto inicial para 2011

19.995.700

Presupuesto revisado para 2009

10.735.401

Consecuencias del déficit de financiamiento del 20-40 por ciento

- No se abrirán oficinas gubernamentales adicionales de la Dirección General de Refugiados, lo cual limitará el acceso a los procedimientos de la determinación de la condición de refugiado.
- No se organizarán campañas de registro ni de documentación en las zonas costeras.
- No se ejecutarán actividades para combatir la trata de personas.
- No se organizarán sesiones de capacitación para 10.000 oficiales de policía y del ejército.
- No se registrarán alrededor de 6.000 personas con el programa de registro del gobierno.
- No se abrirán tres clínicas legales.
- No se ejecutarán proyectos para promover los derechos de la mujer ni la igualdad de género. No se abrirá una tercera casa de seguridad para mujeres.
- No se brindará apoyo a dos centros de recepción para menores separados y no acompañados.
- No se abrirán cuatro puntos de distribución de alimentos en el norte y el apoyo alimentario para las comunidades anfitrionas continuará siendo limitado, lo cual aumentará la posibilidad de que surjan tensiones.
- No se brindará apoyo psicosocial a las personas vulnerables ni a los sobrevivientes de la tortura, lo cual afectará a 16.000 personas.
- Sólo se prestará asistencia a 1.000 personas para que tengan acceso a los servicios médicos, en vez de las 1.500 que se había planeado.
- Se suministrarán artículos no alimentarios únicamente a 50 de las personas recién llegadas.
- No se ejecutarán varios proyectos sanitarios destinados a la construcción de letrinas, recolección de desechos, e instalación de sistemas de agua potable.
- Los programas de microcrédito beneficiarán a 950 personas en vez de beneficiar a la cantidad original de 2.000 beneficiarios.
- Se reducirá la asistencia para las personas en espera de ser reasentadas.
- No se realizará la campaña en los medios de comunicación para crear conciencia sobre los refugiados y su integración local.